



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 08 de setiembre de 2017

EXP-EXA N° 8.229/2017

RESCD-EXA N° 514/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 397/2017, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interscados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Interino – Dedicación Simple para la asignatura Redes de Computadoras I, con extensión de funciones a Redes de Computadoras II de la carrera Licenciatura en Analisis de Sistemas - Plan 2010 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe a fs. 09 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 40, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 35/36, 2) Designar al T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, en el cargo motivo de la presente convocatoria a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta 31/12/2017.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/09/2017 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 35/36 de las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al T.U.P. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO, D.N.I. N° 37.636.983, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – INTERINO – DEDICACION SIMPLE para la asignatura Redes de Computadoras I, con extensión de funciones a Redes de Computadoras II de la carrera Licenciatura en Analisis de Sistemas - Plan 2010 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2017 y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Mag. Gustavo Daniel Gil.

ARTÍCULO 3º.- Imputar a la presente designación a las economías generadas por el cargo de profesor asociado – dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria del Mag. Gustavo Daniel Gil.


ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el T.U.P. Baspineiro cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.